

La Almudaina

Suplemento correspondiente al Martes 17 de Abril de 1888.

CORREO DE HOY

Madrid 14, á las 6'15 t.—(Recibido el 15.)—Congreso.—La proposición de la comisión de reforma del Reglamento de la Cámara ha aprobado la del señor marqués de la Vega de Armijo, manifestando que justificaba la necesidad de dicha reforma la preferencia de los debates económicos.

La citada proposición fué aprobada por unanimidad.

El señor Garrido Estrada ha presentado una proposición encaminada á perseguir las adulteraciones de las sustancias alimenticias.

Continúa el debate sobre los petróleos.

Madrid 14, á las 7'45 n.—En la audiencia que ha celebrado la reina regente con el señor Rius y Tauler, S. M. se ha mostrado deseosa de ir á Barcelona. El día 16 de Mayo llegará á esa ciudad, el 17, día del Santo del rey, recibirá en corte; los días 18 y 19 los dedicará á visitar los monumentos de la capital, verificándose el 20 la inauguración oficial de la Exposición.

El señor Rius y Tauler ha cumplimentado á la archiduquesa Isabel y á la infanta doña Isabel y doña Eulalia. Todas irán á Barcelona, pero sin fijar la fecha.

Acompañarán á la reina regente los señores Sagasta y ministro de Fomento.

La familia Real, especialmente la reina, ha quedado admirada de la actividad y emprendimiento de los catalanes.

Mañana marchará el señor Rius y Tauler á Barcelona.

Senado.—El señor Comas ha sostenido la proposición incidental considerando anti-constitucional el proyecto sobre las bases del Código civil, y el pase á la comisión mixta sin discutirlo el Senado.

El ministro de Gracia y Justicia lo considera constitucional, citando precedentes en el artículo 145.

Madrid 14, á las 10'30 n.—La interpe-lación del marqués de Sardoal ha sido aplazada para el lunes.

En una conferencia que han celebrado los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez, se ha demostrado la conformidad de opiniones de los dos jefes del reformismo.

Ha sido aplazada la reunión que debía celebrarse en el Círculo reformista.

El Tesoro no está dispuesto todavía á aceptar el crédito del Banco de España de veinte millones de pesetas.

Se encuentra enfermo el general Riquelme.

Dícese que el señor Montero Rios aceptará la presidencia del Tribunal Supremo.

Los valores mejoran.
Se ha acordado introducir algunas va-

riaciones en las escalas de las cédulas personales.

Las de última clase pagarán cincuenta céntimos de peseta, y los contribuyentes por más de cinco mil pesetas pagarán de cien pesetas en adelante.

En el Senado se ha aprobado un crédito destinado á la construcción de un cable entre Javea é Ibiza.

Madrid 14, á las 10'50 n.—El miércoles los infantes doña Eulalia y don Antonio de Orleans darán un banquete á las infantas y al archiduque Carlos, hermano del emperador de Austria.

Ha sido condenado á cadena perpétua el asesino de la bailarina del teatro Real señorita Romero.

Madrid 15, á la 1 m.—La Cámara de Austria ha aprobado el tratado de comercio con España.

La *Gaceta* publica la ley sobre admisiones temporales.

Madrid 15 á las 8 n.—Los conservadores se han convencido ante las razones aducidas por el señor Cánovas, y retirarán las enmiendas presentadas al proyecto de ley militar.

París 14.—Después de su elección, el general Boulanger visitará el departamento del Norte.

El príncipe Victor Napoleón prepara un manifiesto, que se publicará después de verificadas las elecciones del Norte.

Los adversarios del general Boulanger han impedido que se celebre la reunión que se proyectaba verificar á favor de dicho general, alquilando al efecto todos los locales adecuados para el citado objeto.

En vista de ello los partidarios del general inaprimarán una proclama.

París 15.—No ha resultado cierta la noticia del fallecimiento del emperador Federico; pero se encuentra en situación desesperada á consecuencia de la última operación.

París 15.—Queda modificada la plantilla del personal político y administrativo de la Indo-China, con una economía de 280.000 francos en el capítulo de gastos de dicho personal.

Se han publicado los decretos nombrando al vizconde de Alzac, cónsul general de Francia en Nueva York, y á M. Paul Dejardin cónsul de la misma nación en Nueva Orleans.

Roma 15.—Personajes bien enterados afirman que la retirada del Negús no es

más que una ficción destinada á prolongar la permanencia de los italianos, en Abisinia.

Creo, por mi parte, poder asegurar que no existe preliminar alguno de paz entre el Negús y el gobierno italiano.

Lo cierto es que se trata de dar un nombre honroso á la derrota que Italia acaba de sufrir.

Budapesth 15.—La oposición de la Cámara de diputados de Hungría va á interpe-lar al gobierno con motivo de un grave insulto inferido á esta nación por el embajador de Alemania, príncipe de Reuss.

Este trató de Cámara austriaca al Parlamento húngaro.

Sofía 15.—Se ha reforzado la guardia de noche en el palacio del príncipe Fernando.

El gobierno búlgaro ha tomado por su parte, serias medidas para evitar todo golpe de mano contra el jefe del Estado.

Munich 15.—Se acentúan los ataques de la prensa contra la emperatriz Victoria.

Ha sido denunciada y recogida la *Baye-rische Landeszeitung* por un artículo difamatorio contra ella.

Constantinopla 15.—A instancias del gobernador de Creta, el gobierno otomano ha enviado varios buques de guerra á cruzar en aguas de aquella isla.

Viena 15.—Se afirma, en nuestros círculos políticos, que son menos tirantes las relaciones entre el emperador de Alemania y el príncipe de Bismarck, y que, con tal motivo, ha sido aplazado *sine die* el casamiento del príncipe Alejandro con la princesa Victoria.

Esta resolución se debe principalmente á un informe presentado por el canciller al emperador; informe en que se dice que no se trata del matrimonio de la princesa imperial con un príncipe alemán, sino «con el príncipe de Bulgaria, desposeído de su trono y aspirante á su restauración.» Bismarck añade que semejante alianza de familia sería contraria á las buenas relaciones que el imperio alemán mantiene con la Rusia; recuerda que esta política mereció la aprobación del emperador Guillermo, y ofrece la dimisión que no ha tenido ulteriores consecuencias no haber cedido el emperador.

Viena 15.—El gobierno ha presentado á la Cámara de los diputados una ley pidiendo que se prolongue hasta 1891 la ley contra los anarquistas.

Imp. de «La Almudaina.»—1888.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

Esta publicación sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los literatos de España y América y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos emisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

Precios de suscripción en Provincias. Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id.

Bases de la publicación.— Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho en ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada utilidad lo reclama se distribuyen *Suplementos* gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarios.

A los suscritores de *La Ilustración Española y Americana* los concede la Empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*; periódico de Señoras de reconocida utilidad.

EL CORREO DE LA MODA

Periódico de Modas, Labores y Literatura

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

PRIMERA EDICIÓN.— *De lujo.*—Papel superior, 4 números al mes, 4 figurines, un pliego patrones tamaño natural y otro de dibujos: Un año 21 pesetas.—Seis meses 18'50.—Tres meses 9'50.

SEGUNDA EDICIÓN.— *Económica.*—Cuatro números al mes, un figurin y un pliego patrones tamaño natural: Un año 21 pesetas.—Seis meses 11'50.—Tres meses seis.

TERCERA EDICIÓN.— *Especial para Sritas.*—Cuatro números al mes y un pliego dibujos para bordados: Un año 13 pesetas.—Seis meses 7.—Tres meses 3'50.—Un mes 1'25.

CUARTA EDICIÓN.— *Especial para las modistas.*—Dos números al mes, dos figurines iluminados y un pliego de patrones: Tres meses 5 pesetas.

EL CORREO DE LA MODA

Modas de Caballeros—Edición especial para los Sastres

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

GRANDE EDICIÓN.—Contiene 8 páginas consagradas á enseñanzas prácticas del arte, un magnífico figurin de gran tamaño iluminado, una plantilla con los mejores modelos y un patron cortado de tamaño natural, de las prendas más útiles y más uuevas.—Un año 60 reales.—Seis meses 34.

PEQUEÑA EDICIÓN.—Contiene igualmente 8 páginas de lectura, un magnífico figurin iluminado y una plantilla.—Un año 56 reales.—Seis meses treinta.

OBRAS DE JULIO VERNE

Se encontrarán completas en dicha librería, lo que se participá al público para las personas que habiendó manifestado deseos de poseerlas, pueden desde hoy presentarse en esta casa.

Toda clase de impresiones se hacen en esta Imprenta. Perfección y prontitud. Conquistador 30